

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. María del Huerto Guayan en autos: COMUNA DE ARROYO LEYES c/Otros s/Apremio (Expte. Nº 1189 -Año 2009) a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula Nº 854, CUIT 27-18040345-6; proceda a vender en pública subasta el día 23 de Febrero de 2012 a las 10 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en las Puertas de Juzgado de San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe, Dos lotes baldío ubicados en calle 48 (entre 43 y 41) de la localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe; con la base del Avalúo Fiscal \$ 181,30 - Lote 8 (fs. 62) y \$181,30.- Lote 9 (fs. 64), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. Inscripto al: Tomo 343 Impar: Folio: 1577 Nº 11.569 de la Sección Propiedades, Dpto. La Capital de Registro General, el que según título expresa (fs.10); "... fracciones de terreno ubicadas en Distrito San José del Rincón, zona Norte, Departamento La Capital de esta Provincia, y que en el plano confeccionado por don Felipe J. Argento e inscripto en Obras Públicas de la Municipalidad local bajo el número mil seiscientos cuarentidos, se individualizan como lotes Ocho, Nueve.. de la manzana C y tienen las medidas y linderos siguientes: Lote Ocho mide: veinte metros en los lados Norte y Sud por cincuenta metros en los lados Este y Oeste, o sea un superficie de mil metros cuadrados, lindando: al norte calle pública, al Sud con más terrenos de la misma manzana, Este lote nueve y Oeste lote siete. Lote Nueve mide: veinte metros en los lados Norte y Sud, por cincuenta metros en los lados Este y Oeste, o sea una superficie de mil metros cuadrados, lindando: al Norte calle Pública, Sud con más terreno de la misma manzana. Este lote diez y oeste lote ocho.-" Informa el Registro General (fs.45 ss), el dominio subsiste a nombre del demandado, y registra el siguiente embargo: Aforo Nº 035851 de fecha 20/04/11 de \$ 3.748,15. - a favor de la Comuna de Arroyo Leyes. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 57 ss): no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs.61) PII: 10.15.00 735306/0026-5 que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario \$379,26.- Períodos: Años 2006 - 2007 - 2008 - 2009 y 2010 totales y cuota 1,2,3/2011. Informa la Comuna de Arroyo Leyes (fs.52ss): Padrón Comunal 961 - lote 8 y 9 - Adeuda por Tasa General de Inmuebles Períodos: Años: 1993 al 2010 completos la suma de pesos \$ 3.462,08.- y cuotas 1, 2, 3 y 4 2011 la suma de \$193,30.- Informa la Sra. Jueza Comunal (fs.50): "...se constata los Lotes Nº 8 y 9 de la manzana C, del plano Nº 1.642, son lotes cercados con tejido y postes precarios, con animales vacunos en su interior y árboles de eucaliptus, se deja constancia que ésta corral ocupa los lotes 8, 9 y 10, sin divisorios entre éstos lotes, un vecino manifiesta que el lote donde están los vacunos, lo ocupa con éstos un vecino de apellido Alegre, que lo ocupa ocasionalmente por época de crecida. Se encuentra a 450 mts. Aproximadamente al Este de la Ruta Nº 1, existe energía eléctrica en la zona..." Las constancias de título no fueron presentadas pero se encuentran copias de los dominios, agregadas en autos. El adquirente deberá conformarse con las constancias de autos, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por falta o insuficiencia de título. Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% - en concepto de comisión del martillero - y el 10% a cuenta de precio del inmueble en efectivo y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo de precio de la misma.

Correrán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales o comunales que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta. Autorízase la confección de 1.000 volantes y aviso en el diario El Litoral, todo a cargo de oportuna rendición de cuentas. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2011. Fdo. Dra. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 155832 Dic. 23 Dic. 29
